

## PATINAJE ARTÍSTICO

### CALENDARIO COMPETICIONES REGIONAL TEMPORADA 2019

**19-20 ENERO REUNIÓN JUECES**

**1-3 FEBRERO**  
**I CTO NIVELES (LIBRE A y**  
**certificado // DANZA todos los**  
**niveles)**  
**CPTO REGIONAL SHOW (Todas las**  
**modalidades)**

**8 FEBRERO**  
**GALA DEL DEPORTE**

**22-23 FEBRERO RECICLAJE**  
**JUECES Y ENTRENADORES RFEP**  
**(REGLAMENTO NACIONAL TODAS**  
**LAS MODALIDADES)**

**1-3 MARZO**  
**CPTO REGIONAL FO**  
**CPTO REGIONAL PAREJAS**  
**MIXTAS**  
**CPTO REGIONAL SOLO DANZA Y**  
**PAREJAS DANZA**

**8-9 MARZO CPTO ESPAÑA**  
**GRUPOS SHOW GRANDES Y**  
**PEQUEÑOS**

**22-23 MARZO CPTO ESPAÑA**  
**GRUPOS SHOW JUVENIL Y**  
**CUARTETOS**

**29-31 MARZO**  
**II CPTO NIVELES (LIBRE A y**  
**certificado // DANZA todos los**  
**niveles)**

**12-13 ABRIL CPTO ESPAÑA FO**

**25,26,27 CPTO ESPAÑA SOLO**  
**DANZA (TODAS LAS CATEGORIAS)**

**4-5 MAYO CPTO REGIONAL  
CADETE-SENIOR**  
**10-11 MAYO CPTO ESPAÑA  
PAREJAS**  
**17-18-19 CPTO ESPAÑA LINEA**  
**30-31 MAYO CPTO ESPAÑA CPTO  
JUNIOR - SENIOR**

**28-30 JUNIO**  
**III CPTO NIVELES (LIBRE A y  
certificado // DANZA todos los  
niveles)**

**18-20 JULIO CPTO ESPAÑA  
CADETE- JUVENIL**  
**26-28 JULIO**  
**CPTO REGIONAL BENJAMIN-  
INFANTIL**

**17/19 OCTUBRE CPTO ESPAÑA  
ALEVIN INFANTIL**  
**25-27 OCTUBRE COPA CANTABRIA  
(POR CONFIRMAR)**

**22-24 NOVIEMBRE**  
**IV CPTO NIVELES (LIBRE A y  
certificado // DANZA todos los  
niveles)**

---

### ATENCIÓN

Estas fechas, podrían cambiar si coincidieran en competiciones nacionales o internacionales

En estas fechas ningún club de patinaje federado en esta región podrá realizar algún campeonato, gala, exhibición, etc.

Se recuerda la obligación que tienen los clubes a notificar a la FCP los campeonatos que realicen en sus clubes.

Para confeccionar el calendario de campeonatos autonómicos deberán de comunicar estas fechas a la Federación para su aprobación en la Asamblea. Aquellas fechas que marquen los clubes en ningún caso podrán coincidir con fechas de Calendario oficial, debiéndose notificar a esta Federación 2 meses antes de la celebración de dicho campeonato.

***EN EL CENTRO REGIONAL DE MEDICINA DEPORTIVA LOS  
FEDERADOS MAYORES DE 8 AÑOS PUEDEN PASAR  
RECONOCIMIENTO MEDICO.***

***SIENDO LOS CLUBES LOS QUE DEBERAN SOLICITAR EN EL  
MISMO CENTRO DICHO RECONOCIMIENTO.***

***SIENDO ESTE GRATUITO.***

***TELF. 942.23.99.44***

## **REGLAMENTO REGIONAL DE PATINAJE ARTÍSTICO** **2019**

1-LICENCIAS

2-PROTOCOLO ACCIDENTE

3-CAMPEONATOS

4-PAGOS

5-GALA PATINAJE

6-ANEXO DETALLES CAMPEONATOS:

-Trofeo federación

-Campeonato regional alevín-senior

-Campeonato regional benjamín

-Campeonato de niveles

-Campeonatos de clubes

7-NORMATIVA DE JUECES Y CALCULADORES

8-CALENDARIO TEMPORADA 2019

## **REGLAMENTO REGIONAL DE PATINAJE ARTÍSTICO**

### **2019**

**Nota:** Recordamos que esta Federación se rige por los reglamentos de competición y disciplina que están en vigor en la RFEP 2019. Si algún aspecto no apareciese, se seguirá la normativa nacional.

#### **1.- LICENCIAS FEDERATIVAS:**

Es de todos sabido que la temporada de patinaje artístico comienza el 1 de Enero y termina el 31 de Diciembre, por lo tanto los datos para hacer las fichas federativos se deberán presentar antes del día 2 de Enero de 2019 en la Federación con todos los datos rellenos, la fotografía del deportista con el nombre y apellidos por detrás y el resguardo bancario del ingreso del coste de la ficha. Los datos de la ficha son:

- Nombre y Apellidos
- Domicilio, Población, Código Postal, N° de teléfono,
- D.N.I. del patinador o de su tutor.
- Fecha de Nacimiento y categoría.
  - Fotografía tamaño carnet.
  - Resguardo bancario del ingreso coste ficha.

Las personas que quieran sacar ficha de entrenadores y no tienen titulación (nivel 1, 2 o 3), solo podrán sacar ficha de monitor.

\*PARA HACER LA LICENCIA DE ENTRENADOR, TODOS LOS ENTRENADORES DEBERÁN ACREDITAR SU TITULACIÓN (MEDIANTE EL ENVÍO ESCANEADO A LA FEDERACION DEL TITULO QUE TENGAN).

No se expedirá ficha federativa a aquellos patinadores, entrenadores, delegados o jueces que no tengan todos los datos que se les pide rellenos, o les falte de presentar fotografía o el resguardo bancario de haber pagado la ficha.

En el caso de que un patinador cause baja en el club al que se encuentra vinculado a petición de cualquiera de las partes, dicho club deberá comunicar la baja del patinador en el plazo de 5 días hábiles y presentar la baja junto con la licencia federativa del patinador en la Federación Cántabra.

Para darse de alta en otro Club, deberá presentar la baja del actual y el alta correspondiente por escrito.

**TODOS LOS CLUBES DEBEN TENER UN ENTRENADOR Y UN DELEGADO CON LICENCIA.** La misma persona no podrá sacar licencia de entrenador y delegado al mismo tiempo en ningún caso (ya sean ambas licencias del mismo club, o de otro club distinto).

### **Patínaje Artístico**

**Póliza nº 038263458 (02/01/2019 al 31/12/2019)**

<b>Categorías</b>	<b>Importe Licencias</b>
Técnicos	47,00 €
Federativos	47,00 €
Mayor de 14 años	47,00 €
Menor de 14 años	41,00 €
Arbitro-juez	47,00 €
2ª Licencia y sucesivas	21,00 €
Menores sin competición	22,00 €

**\*La licencia de menores sin competición, no permite la participación de patinadores en campeonatos oficiales.**

## **2.- PROTOCOLO EN CASO DE ACCIDENTE. (Ver Anexo)**

Allianz 

**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE DEPORTIVO  
TEMPORADA 2018**

**OBJETO DEL SEGURO**

Se entiende por accidente deportivo, el sufrido por los asegurados con ocasión del ejercicio de la actividad deportiva objeto de la póliza, en el cual se produce una lesión para el deportista, sin patología ni alteración anatómica previa. Se incluyen exclusivamente los ocurridos durante la celebración de una competición o actividad deportiva, entrenamiento o desplazamiento, debidamente programada y organizada o dirigida por la Federación, club u organismo deportivo, excluyéndose por tanto la práctica privada de dicho deporte.

Las Asistencias Médicas cubiertas por la póliza serán prestadas en centros médicos o por facultativos concertados por la entidad.

Deberán cumplirse en todos los casos los siguientes pasos:

**1. COMUNICACIÓN DEL ACCIDENTE:**

- a. El accidente deberá ser comunicado en un plazo máximo de 7 días a la plataforma de Allianz, llamando al siguiente número de teléfono:

**913.255.568**

- b. Se procederá a la apertura del expediente correspondiente donde se le solicitará al federado:
- i. Identificación (ficha federativa) y comprobación de cobertura.
  - ii. Explicación del accidente
  - iii. Acta del partido, si fuera deporte de equipo en competición.
- iv. Se le indicará número de expediente y el federado deberá anotarlo en el parte de accidentes para su cumplimentación y posterior devolución junto con informes médicos y prescripción médica si hubiese a:

**asistenciacolectivos.es@allianz.com**

- c. Tras analizar el expediente por parte de la aseguradora se le dará respuesta al federado y autorización de asistencia si fuera objeto de cobertura.

**2. URGENCIAS**

Se entiende como tal **la atención sanitaria cuya demora pueda acarrear agravamiento de la lesión, dolor extremo, o necesidad de acudir inmediatamente en el momento posterior al accidente**, siempre y cuando tal asistencia sea Objeto del Seguro y dentro de las primeras 24 horas desde que se produce el Accidente Deportivo.

En este caso el federado deberá llamar al teléfono de asistencias 24 horas anteriormente mencionado donde le coordinarán la asistencia de urgencia en un centro concertado.

### Allianz

Solo en caso de **Urgencia Clínica Grave** podrá acudir directamente al centro sanitario más próximo. Una vez superada la primera asistencia de urgencias, el federado deberá comunicar el primer día hábil su circunstancia a ALLIANZ para la apertura del expediente y ser trasladado a un centro médico concertado.

En caso de que permaneciera en **CENTRO MÉDICO NO CONCERTADO O DE LA SEGURIDAD SOCIAL** la Compañía no se hará cargo de los costes por la atención prestada, salvo en los casos de urgencia vital.

En el caso de que se facturaran a la Compañía, ésta podría repercutirlos al asegurado.

### 3. AUTORIZACIONES

Será necesario tener la autorización previa de la compañía para realizar las siguientes pruebas y tratamientos:

Pruebas especiales de diagnóstico; TAC, RMN, Ecografías, Gammagrafías, Artroscopias, Intervenciones Quirúrgicas, Rehabilitación, Consultas de Especialistas.

En estos casos el Asegurado / lesionado o el Médico o Centro Médico concertado solicitará a ALLIANZ dicha autorización vía telefónica o mediante correo electrónico, indicando siempre el número de expediente.

**Cualquier prueba o tratamiento realizado sin la autorización previa de la compañía correrá por cuenta del asegurado.**

Tras obtener la oportuna autorización se remitirá a ALLIANZ el informe del resultado de la prueba o tratamiento, así como informes sucesivos de la evolución del paciente.

\* Le recordamos que:

- a) Será motivo de **cierre del expediente del Siniestro y por tanto no continuidad de tratamiento**, si durante la BAJA MEDICA DEPORTIVA el Federado realiza actividad deportiva, **careciendo de cobertura los accidentes posteriores que pudieran producirse sin estar de alta médica por un accidente anterior.**
- b) El accidente debe ser comunicado **en un período máximo de 7 días** desde que se produce el mismo.
- c) Cualquier asistencia, consulta médica, pruebas o rehabilitación, que no sea de **URGENCIAS, deberá ser autorizada previamente**, de lo contrario será el federado quien se haga cargo de los costes incurridos.
- d) Les recordamos que la póliza de la Federación se rige según el Real Decreto 849/1993 por la cual se incluyen las lesiones derivadas de accidente deportivo, es decir, por **traumatismo puntual, violento, súbito y externo**, durante la práctica deportiva, **siempre que no sean debidos a lesiones crónicas y/o preexistentes; se excluyen también las enfermedades o patologías crónicas derivadas de la práctica habitual del deporte, por micro traumatismos repetidos, tales como tendinitis y bursitis crónica, artrosis o artritis, hernias discales, y en general cualquier patología degenerativa.**



### **3.- CAMPEONATOS**

Durante el presente año la Federación Cántabra de Patinaje organizará los siguientes campeonatos:

- **Campeonato Regional (De Benjamín a Senior)** El coste de inscripción a este campeonato es de **10,00 €** por patinador. Será puntuado por tres o cinco jueces.
- **Campeonato Regional Show.** El coste de inscripción a este campeonato será de **60,00 €** para grupos pequeños y de **80,00 €** para grupos grandes. Será puntuado por tres o cinco jueces.
- **Pruebas de nivel:** El coste de inscripción será de **5 €** por patinador. Será puntuado por tres o cinco jueces.
- **Copa Cantabria:** Se determinará mas adelante los detalles.

**VER EN ANEXO PUNTO 6: BASES DE CADA UNO DE ESTOS CAMPEONATOS.**

**Ningún patinador puede entrenar en la pista donde tendrá lugar el campeonato 10 días antes de la fecha del mismo, excepto los patinadores del club organizador.**

#### **3.1.- INSCRIPCIONES CAMPEONATOS**

Las inscripciones a los campeonatos se deberán presentar 25 días antes de la fecha del campeonato. El sorteo del campeonato tendrá lugar en la Federación al menos 3 días antes de la fecha del Campeonato mediante sorteo por ordenador y se enviará dicho sorteo a las direcciones de correo electrónico de los Clubes participantes.

Se realizarán a través del correo electrónico:  
[patinajecantabria2@hotmail.com](mailto:patinajecantabria2@hotmail.com)

Al igual que en el caso de las fichas federativas deberán de tener relleno todos los datos que se les pide, para ser admitida la inscripción. La plantilla oficial de inscripciones la pueden encontrar dentro de la página web de la FCP. Debiendo estar pagadas las fichas.

El Comité no tiene obligación de recordar a los clubes cuando finaliza el plazo de inscripción. Por lo que los Clubes deberán pendiente de los plazos. **NO SE ADMITIRÁN INSCRIPCIONES UNA VEZ FINALIZADOS LOS PLAZOS.**

### **3.2.- ORGANIZACIÓN CAMPEONATOS:**

Los clubes que estén interesados en organizar alguno de los Campeonatos durante este año 2018, deberán presentar una solicitud en la Federación antes del día 25 de Enero en la que indiquen el Campeonato que desea organizar.

Como todos los años, a la hora de conceder la organización de un campeonato, se tendrá preferencia por aquellos clubes que no hayan organizado ningún campeonato la temporada pasada. Si varios clubes estuvieran interesados en el mismo campeonato y en la temporada pasada hubieran organizado alguno, se realizará un sorteo para conceder la organización del campeonato.

La organización de los campeonatos pueden hacerla uno o varios clubs en colaboración con la Federación Cántabra de Patinaje, la cual se encarga del calculador, los jueces, material informático, así como las medallas de los tres primeros clasificados, tanto en figuras obligatorias como en la modalidad de libre, siendo por cuenta del club organizador la megafonía y anotador de mesa.

Las zonas de los jueces y calculadores deben estar aisladas para no ser molestados ni distraídos.

Cada delegado debe hacerse cargo de los patinadores del club al que pertenece y solo él podrá dirigirse a la mesa de megafonía, o al comité. Además los patinadores, delegados y entrenadores tendrán las fichas de la temporada en vigor y **DNI (o libro de familia)**, las entregarán en la mesa de megafonía antes de iniciar la competición, aquellos patinadores que carezcan de ficha no podrán participar ni estar en las zonas reservadas para los delegados, técnicos y patinadores.

Los campeonatos se celebrarán en sábado o domingo, salvo en caso de fuerza mayor.

Los entrenamientos se realizarán por categorías o por clubs antes de cada competición.

8)

La música de los campeonatos se deberá entregar por correo electrónico en formato MP3 claramente identificada. Además, habrá que llevar copia de la misma a los campeonatos. Mandándolas 10 días antes del campeonato. **DEBIENDOSE EN CADA CAMPEONATO ENVIAR.** Si no ha sido enviado en esa fecha, no podrá participar, correo a enviar es: a través de Dropbox , siguiéndolas siguientes pautas:

### **\*3.2.1-PROTOCOLO DE ENVÍO DE MÚSICAS EN CANTABRIA**

Para esta temporada 2019, el Comité Autonómico de Patinaje Artístico seguirá el sistema de intercambio de archivos con los clubes, vía Internet, para la entrega de las músicas en formato digital de cada participante en los campeonatos oficiales. Este procedimiento debe hacerse siguiendo los siguientes pasos:

- 1) Los archivos de música deberán entregarse en formato **MP3** con los siguientes parámetros (por lo general ya vienen por defecto como MP3 estándar):  
*44100HZ (tipo de muestra) a 32 bits y 192 o 198 Kbps (como velocidad).*  
Las músicas deben estar grabadas sin dejar espacios en blanco ni antes ni después del disco (máximos 3 segundos a cada lado).
- 2) Los archivos de música deberán guardarse con la siguiente **NOMENCLATURA:**

**PROGRAMA-NOMBRE Y APELLIDOS-Club-CATEGORIA-MODALIDAD-federación**

- PROGRAMA: Es el indicador del programa (ejercicio) al que corresponde la música. Deberá ir en MAYÚSCULA. Las abreviaturas son las siguientes:
  - DN- Disco Niveles
  - DC- Disco Corto (individual y parejas de artístico)
  - DL- Disco largo/libre (Individual, Parejas Artístico, Parejas Danza y Solo Danza)
  - OD- Danza Original
  - SD- Solo Danza
  - SWP- Grupo Show Pequeño
  - SWG- Grupo Show Grande
  - SWC- Cuartetos
  - SWJ-Grupo Show Juvenil
- NOMBRE Y APELLIDOS: Nombre y **DOS** apellidos del patinador. Deberán ir en MAYÚSCULAS.
- CLUB: nombre completo del club tal y como está inscrito oficialmente en el **Registro de Entidades Deportivas**. Deberá ir en minúsculas.
- CATEGORÍA: Categoría del patinador. En letra MAYÚSCULA. *Importante: En las pruebas de nivel se sustituye la categoría del patinador por el nivel que realizan.*
- MODALIDAD: La modalidad de cada inscripción deberá ir en letra MAYÚSCULA. Las abreviaturas son las siguientes:
  - F- Individual FEMENINO
  - M- Individual MASCULINO
  - PA- Parejas ARTISTICO

- PD- Parejas DANZA

*Aclaración: la F no es de federación. Es de FEMENINO*

- FEDERACION: Nombre de la federación autonómica a la que pertenece en patinador (cántabra). En letra minúscula.

Ejemplos: DN-MARÍA GUTIERREZ PÉREZ-CP Argoños-NIVEL A-F-cántabra

DC-MARIO FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ-CDE santander-CADETE-M-cántabra

*Importante: Respetar las mayúsculas y minúsculas para facilitar la organización de las músicas, con el fin de evitar posibles errores en el lanzamiento de las músicas.*

- 3) Para intercambiar los ficheros de audio se utilizará el programa **Dropbox**, al igual que en años anteriores. Cada club tendrá **UNA** carpeta compartida con la Federación Cántabra, se tendrá que usar siempre la misma carpeta para el envío de músicas. El correo al que debe vincularse la carpeta dropbox es el siguiente:

[musica@federacioncantabrapatinaje.es](mailto:musica@federacioncantabrapatinaje.es)

Las músicas deberán enviarse 10 días antes de la celebración del campeonato. Pasada esa fecha no se admitirán las músicas.

- 4) A pesar de la digitalización de los archivos de música, siempre se deberá llevar una copia de seguridad de la música durante la competición en **un reproductor portátil** (mp3 portátil, teléfono móvil, Tablet, etc. con salida minijack), **además de una copia en CD (opcional) y otra más en PEN DRIVE** por si se le requiere al delegado del Club.

### **Otros aspectos importantes son:**

- La pista deberá de ser barrida, nunca encerada ni pulida.
- Mesa y sillas para jueces y calculadores.
- Personal de control a disposición de la Federación.
- Los patinadores que realicen campeonatos solo podrán usar la pista en los tiempos marcados para ellos.
- Todos los patinadores participantes tendrán un lugar señalado en el pabellón que ocuparán siempre que permanezcan dentro de la pista junto a su entrenador/a y delegado/a, siendo estos los únicos responsables de su comportamiento. Todos los demás acompañantes, ocuparán un lugar en la grada.
- Se repetirán los toques de atención en los calentamientos y entrenamientos, la responsabilidad de que ello se efectúe será de su delegado o entrenador de cada patinador.
- Los entrenadores tendrán que estar retirados a una distancia prudencial de sus patinadores no pudiendo dirigirse a ellos cuando estén compitiendo.
- El club que organice un campeonato deberá velar por la seguridad del desarrollo de este.

El club que organice un campeonato deberá realizar carteles y enviarlos a los distintos medios de comunicación que desee para que

la gente tenga conocimiento del evento que van a realizar. Los carteles siempre deberán llevar el escudo de la FCP como organizador.

#### **4- PAGOS**

Los pagos en conceptos de inscripciones a Campeonatos, entrenamientos de tecnificación, licencias federativas, etc. Se realizarán a través de transferencia bancaria a nombre de la Federación Cántabra de Patinaje al número de cuenta siguiente: **CAIXA: 2100-4312-06-2200030758.**

**TODOS LOS PAGOS DE FICHAS O CAMPEONATOS LOS DEBERÁN REALIZAR LOS CLUBES (en ningún caso se realizarán pagos individuales por parte de patinadores).**

Se deberá pagar el total de inscripciones que realice el club 25 días antes del campeonato y deberá presentar el comprobante bancario del ingreso o enviar copia del justificante bancario a la Federación.

No se devolverá el dinero de la inscripción al campeonato a patinadores que se den de baja de él a no ser que el club presente justificante médico o causa mayor.

El pago de homologaciones de los patinadores a los Campeonatos de España, así como los entrenadores y delegados lo realizará la Federación Cántabra a la FEP, pero luego los clubes se encargarán de ingresar ese dinero a la cuenta de la Federación Cántabra de Patinaje.

Aquellos clubes que tengan deudas económicas con la Federación Cántabra de Patinaje, de temporadas pasadas no podrán inscribir patinadores a campeonatos hasta que regularicen los pagos.

## **5-GALA DEL PATINAJE**

En la Gala de la Federación se premiará a un patinador por categoría. Siendo esta federación quien determine la valoración.

Siendo la fecha de su celebración el próximo 08 de Febrero del 2019.

## **6-ANEXO CAMPEONATOS:**

### **CAMPEONATO REGIONAL ALEVIN, INFANTIL, CADETE, JUVENIL, JUNIOR, SENIOR**

#### **-Libre:**

-Se realiza disco según RFEP.

\***IMPORTANTE:** El disco largo lo realizan el 70% de los patinadores. Este porcentaje se aplicará cuando haya mas de 15 patinadores en la categoría, asegurando que en el disco largo siempre pasarán un mínimo de 15 participantes.

**-F.O:** Según RFEP

**-Parejas:** Según RFEP.

**-Parejas danza:** Según RFEP.

**-Solo danza:** Según RFEP.

**-Show:** Según RFEP.

### **CAMPEONATO REGIONAL BENJAMIN**

Según reglamento RFEP.

### **CAMPEONATO DE NIVELES**

Prueba de acceso que acredita el acceso al campeonato regional en su correspondiente categoría. Requisito

- Los patinadores que hayan participado en el Campeonato Regional en alguna ocasión (años 2017 y anteriores), seguirán accediendo a este Campeonato si necesidad de cumplir los requisitos anteriores.
- Los patinadores benjamines pueden acceder al campeonato regional habiendo superado el nivel A.

Es obligatorio pasar un nivel para poder acceder al siguiente.

Se cobrará una cuota de inscripción por patinador y nivel de 5 euros (si un patinador se presenta en el mismo día a 2 niveles, pagaría 10 euros).

El plazo de la inscripción para las pruebas de iniciación finaliza 25 días antes de su celebración. No se admitirá ninguna hoja de inscripción pasado ese plazo.

Una vez realizada la inscripción por parte de un club, el plazo límite para poder dar de baja a los patinadores que crean conveniente

finalizará 10 días antes del inicio de la competición, es decir, el miércoles de la semana anterior al comienzo de la misma. Dentro de esos 10 días, solo se podrá dar de baja a patinadores con las oportunas justificaciones. En caso contrario, figurarán en el acta de competición como “incomparecencia injustificada” y deberán abonar el coste de inscripción.

En cualquier nivel de figuras obligatorias será obligatoria su ejecución sin frenos.

En toda figura obligatoria no indiferenciada en pie derecho y pie izquierdo, se considerará obligatorio comenzarla con pie derecho. Se realizarán dos ejecuciones.

El tiempo de calentamiento de figuras obligatorias en las pruebas de iniciación será de 15 minutos antes del inicio de la competición para todos los participantes.

En patinaje libre los grupos de calentamiento serán de 10 patinadores como máximo durante 5 minutos.

Las músicas deberán enviarlas por Dropbox según normativa indicada en el punto 3 de este reglamento.



### **IMPORTANTE:**

La federación Cántabra convocará las pruebas de nivel de los niveles A, CERTIFICADO, Y TODOS LOS NIVELES Y ACCESOS DE DANZA.

Los clubes deberán realizar las pruebas correspondientes a los niveles de libre y parejas D, C, B. Teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

-SOLICITAR VB CON 25 DÍAS DE ANTELACIÓN (Informando de los horarios y numero de participantes aproximado de la prueba).

-SOLICITAR JUECES A LA SECRETARIA DE FCP.

- Los diplomas se expedirán en federación y se entregarán días después a la prueba.

En los niveles D,C,B los clubes se hará cargo de todos los gastos, jueces, búsqueda de pista, etc..

\*CADA CLUB PODRÁ ORGANIZAR UN MAXIMO DE 4 PRUEBAS ANUALES.

\*ESTÁ PERMITIDO PARTICIPAR EN NIVELES ORGANIZADOS POR OTROS CLUBES.

## **CAMPEONATOS DE CLUBES**

El plazo para solicitar un campeonato de clubes es como mínimo un mes antes de su celebración. Solo se permitirá 2 trofeos máximo en el mismo día.

El plazo para solicitar jueces o calculadores es mínimo de 25 días antes de la fecha del campeonato. El Club que tenga calculador con licencia se le mandará al suyo si así lo desean.

También se recuerda que en esta temporada 2019 que el club que organice un campeonato a nivel particular deberá:

- Hacer un reglamento de bases del campeonato marcando perfectamente el tipo de campeonato que va a realizar así mismo especificando los integrativos que se piden por categoría, tiempos , horarios, etc..,
- Todos los participantes deben estar federados.



- Hacer un ACTA del campeonato donde al finalizar deberá de ser firmado por los presidentes de los diferentes clubes y donde el Juez Arbitro deberá firmar y anotar incidencias si las hubiera.  
Esta Acta deberá de ser entregado en la Federación 48 horas después de la celebración de dicho campeonato.
- Enviar toda esta información a la federación, jueces y clubes invitados para que todos tengan las mismas normas y no haya problemas de malos entendidos.
- El Juez Árbitro emitirá un informe del campeonato y le enviara a la FCP..
- Todos los comentarios ofensivos o en tono no respetuoso pueden ser objeto de sanción según el Reglamento Nacional de Disciplina.

**Los clubes que organicen o participen en competiciones dentro y fuera de Cantabria, o realicen exhibiciones ó asistan a las mismas, deberán comunicar a esta Federación la relación de patinadores así como el lugar y fecha de celebración de dichos campeonatos.**

**Los patinadores y entrenadores que participen en Campeonatos oficiales regionales y nacionales tienen la obligación de quedarse a la clausura del campeonato aunque no se clasifiquen después del programa corto para competir en el programa largo. De no ser así, se considerará como un falta grave y el Comité lo considerará para futuras convocatorias.**

**Así mismo, aquellas personas que acudan como delegados en los Campeonatos de España deberán informar a esta Federación de todo lo acontecido en el transcurso de la competición y comunicar cualquier tipo de incidencias si las hubiera y presentar toda la documentación que les hayan entregado.**

**Los cursos Y TECNIFICACIONES que celebren los clubes y no estén convocados por la Federación, deberán solicitar AUTORIZACION a la misma.**

**Los técnicos federados en esta federación que acudan a impartir cursos Y TECNIFICACIONES a otros clubes o federaciones, deberán solicitar AUTORIZACIÓN a la misma.**

## **7.- NORMATIVA DE JUECES Y CALCULADORES:**

### **JUECES:**

- Todos los jueces deben estar preparados para actuar 15 minutos antes del comienzo del acontecimiento para el que hayan sido asignados. Excepto los Oficiales que será de 30 minutos.
- Todos los jueces deberán aportar su material. El juez árbitro tiene que llevar silbato, cronómetro y circulares oportunas.
- Todos los jueces deben de contar con la oportuna licencia federativa vigente y presentarla.
- Si falta algún juez antes del inicio del acontecimiento, el árbitro designará un sustituto o, si fuera necesario, designará al árbitro asistente para que juzgue el acontecimiento.
- Si un juez se ausenta después del inicio del acontecimiento, el árbitro lo sustituirá temporal o definitivamente por otro juez o, si fuera necesario, por el árbitro asistente.
- Si se detecta que un juez no está siendo justo con los patinadores, será llamado al orden y la Federación lo contemplará para futuras competiciones.
- Todos los jueces deben observar a los competidores durante los entrenamientos, pero no deben prejuzgar el acontecimiento.
- Los jueces que constantemente asignen las mismas puntuaciones a los participantes de modo que afecte a su emplazamiento o clasificación podrán perder su nombramiento.
- Los jueces no son entrenadores y por tanto no deben aconsejar ni ayudar a los participantes ni antes, ni durante, ni después de un acontecimiento.
- Los jueces deben comunicar a la Federación Cántabra todos los campeonatos no federativos en los que arbitren (en el caso que sean requeridos de forma irregular y no a través de la Federación). Mediante la licencia federativa están vinculados a esta Federación y no podrán puntuar sin autorización de la misma.
- Los jueces no podrán IMPARTIR cursos sin la previa AUTORIZACIÓN de su FEDERACIÓN

- Los jueces tienen como obligación de participar en los cursos, reciclajes y reuniones a los que sean requeridos por el Comité de Artístico.
- La ausencia sin justificar y la falta de interés a estos cursos se considera como falta grave y será valorada por el Comité.
- La vestimenta a las competiciones ser de traje de falda o pantalón negro/azul marino, camisa blanca y escudo de la Federación en una zona visible.
- Está totalmente prohibido utilizar el móvil durante las competiciones y calentamientos previos a la competición en la zona habilitada a los jueces.
- Los jueces no podrán puntuar ningún campeonato en el que participe un club con el que se encuentre directamente vinculado.
- Los jueces deberán abandonar el campeonato a la finalización del mismo evitando corrillos que den lugar a comentarios, por lo que no podrán tener contacto con personas que sean de la organización o Comité.
- La violación de estas normas llevará consigo consecuencias que pueden derivar desde una amonestación hasta la retirada de la licencia federativa.
- El juez arbitro enviará siempre un informe al finalizar el campeonato a la secretaria de federación.
- Los jueces con grado 1º y 2º de consanguinidad con entrenadores y/o patinadores no podrán puntuar competiciones en las que intervengan los anteriormente citados (salvo autorización directa en casos excepcionales).



#### CALCULADORES:

- Los calculadores deben estar preparados para actuar 30 minutos antes del inicio del acontecimiento al que han sido asignados.
- Deben disponer de licencia federativa en vigor.
- Los calculadores deben comunicar a la Federación Cántabra todos los campeonatos no federativos en los que actúen (en el caso que

sean requeridos de forma irregular y no a través de la Federación). Mediante la licencia federativa están vinculados a esta Federación y no podrán ejercer como calculadores sin autorización de la misma.

- El Comité de Artístico notificará a los calculadores cualquier baja inmediatamente después del sorteo para el orden de salida del campeonato.
- Cualquier baja de un participante que suceda después del sorteo, pero previa al comienzo del campeonato, debe ser comunicada a los calculadores inmediatamente.
- Los calculadores registrarán todas las puntuaciones como se muestran en las hojas individuales de puntuación para cada participante. Entregarán los resultados impresos de la competición a la Federación y al Comité en las 48 horas siguientes a la finalización de la competición.
- El material informático será aportado por la Federación Cántabra en todas las competiciones federativas. En las competiciones no federativas, los calculadores deberán llevar su propio material informático

## **HONORARIOS DE JUECES Y CALCULADORES**

### **CALCULADORES.**

Honorarios 1 jornada.....85,00 € + 15,00€ de dieta.

Honorarios ½ jornada.....55,00 €

### **JUECES.**

#### **Trofeos y Campeonatos.**

Honorarios 1 jornada.....85,00 € + 15,00€ de dieta.

Honorarios ½ jornada.....55,00 €

#### **Campeonatos Regionales.**

Honorarios 1 jornada.....90,00 € + 15,00€ de dieta.

Honorarios ½ jornada.....60,00 €

### **JUEZ ASISTENTE**

Honorarios. 50% del honorario del juez.

**Nota:** Tanto los jueces como los calculadores tienen terminantemente prohibido filtrar o informar a personas ajenas al Comité de Artístico y a la Federación Cántabra de Patinaje sobre lo ocurrido en el transcurso de una competición, reunión o similar. La violación de estas normas llevará consigo consecuencias que pueden derivar desde una amonestación hasta la retirada de la licencia federativa.

Así mismo, se entiende por media jornada para juez o calculador un máximo de 5:00 horas de competición y por jornada completa un máximo de 10:00 horas.

A PARTIR DE 10:00 HORAS, SE ABONARÁ LA HORA EXTRA A 15 €.

## **8-CALENDARIO      COMPETICIONES      REGIONAL** **TEMPORADA 2019**

VER ANEXO

### **A T E N C I O N:**

Estas fechas, podrían cambiar si coincidieran en competiciones nacionales o internacionales

En estas fechas ningún club de patinaje federado en esta región podrá realizar algún campeonato, gala, exhibición, etc.

# NIVELES DANZA

## Solo danza

Las danzas se registrarán por lo establecido en el Reglamento Técnico de la RFEP.

<b>NIVEL 1</b>	<b>AND FOXTROT</b>
<b>NIVEL 2</b>	<b>GLIDE VALS</b>
<b>NIVEL 3</b>	<b>CITY BLUES</b>
<b>NIVEL 4</b>	<b>SWING FOXTROT</b>
<b>NIVEL 5</b>	<b>TANGO SIESTA</b>
<b>NIVEL 6</b>	<b>EUROPEAN VALS</b>
<b>NIVEL 7</b>	<b>ROCKER FOXTROT</b>

### ASCENSO A CATEGORIA REGIONAL

Para acceder a la categoría Benjamín hay que superar hasta el nivel 2.  
Para acceder a la categoría Alevín hay que superar hasta el nivel 3.  
Para acceder a la categoría Infantil hay que superar hasta el nivel 4.  
Para acceder a la categoría Cadete hay que superar hasta el nivel 5.  
Para acceder a la categoría Juvenil hay que superar hasta el nivel 6.  
Para acceder a la categoría Junior y Senior hay que superar hasta el nivel 7.

**IMPORTANTE:** No se puede presentar por primera vez al nivel que se desee. Hay que comenzar siempre presentándose al nivel 1.

## Parejas danza

Las parejas de danza podrán ascender a Categoría Regional si ambos patinadores tienen la condición de primera categoría en la modalidad de Solo Dance.

Habrà también la posibilidad de realizar la “Prueba de Acceso” de parejas de danza, en la que realizarán la Danza Obligatoria sorteada para la correspondiente temporada de acuerdo a su categoría y al Reglamento Técnico de la RFEP.

Una vez superada la prueba de acceso de su categoría, las parejas competirán siguiendo el calendario previsto para los campeonatos regionales y/o nacionales.

# NIVELES FIGURAS OBLIGATORIAS

- NIVEL C – FIGURAS OBLIGATORIAS

Figura 1: Ocho exterior adelante Figura 2: Ocho interior adelante

- NIVEL B – FIGURAS OBLIGATORIAS Figura 3: Ocho exterior atrás  
Figura 9: Tres interior adelante (a, b)

- NIVEL A – FIGURAS OBLIGATORIAS Figura 4: Ocho interior atrás  
Figura 8: Tres exterior adelante (a, b) Figura 11: Doble tres interior  
adelante

- CERTIFICADO – FIGURAS OBLIGATORIAS El grupo de figuras que deberán ejecutar los patinadores se sorteará la misma semana de la prueba, al mismo tiempo que los órdenes de salida. Se notificará junto con los órdenes de salida a los clubes participantes.

Grupo I: Figura nº 12: Doble tres atrás exterior Figura nº 15: Bucle adelante interior  
Figura nº 27: Cambio tres adelante interior (a, b)

Grupo II: Figura nº 13: Doble tres atrás interior Figura nº 14: Bucle adelante exterior  
Figura nº 26: Cambio tres adelante exterior (a, b)

En el caso de aquellos niveles en los que el patinador tenga dos figuras, deberá aprobar las dos para pasar el nivel superior. En el caso de suspender una de ellas, se conservará el aprobado de la otra durante toda la temporada, de manera que en la siguiente convocatoria sólo tendrá que concurrir a la figura no superada. Una vez finalizado este plazo, el patinador deberá volver a realizar las dos figuras.



# NIVELES LIBRE

## Información general

- Aprobarán aquellos patinadores que obtengan la mayoría de aptos por parte del panel de jueces.
- **\*Los patinadores que se hayan presentado en alguna ocasión al nivel C y no lo hayan superado, deben comenzar desde el nivel D, ya que este nivel pasa a ser obligatorio.**
- **\*Los patinadores que comiencen a presentarse a niveles por primera vez lo harán desde el nivel D.**
- El orden de los integrativos en los programas de los niveles es aleatorio.
- A lo largo de todas las pruebas es imprescindible la calidad de desplazamiento: empujar correctamente, velocidad, posición, flexión, filos profundos y limpios, originalidad y fluidez.
- Todos los saltos se tienen que ejecutar patinando con velocidad de entrada y salida, buena altura y longitud, con movimientos originales y creativos y acordes con la música.
- Todas las piruetas realizadas utilizando el freno o sin su entrada adecuada no serán valoradas por los jueces.

## Nivel D

- Duración 1:45 segundos. (+/-10 segundos)
- Cruzados adelante demostrando las habilidades básicas del patinaje (Mínimo un ocho completo que ocupe el eje longitudinal de la pista).
- Figura agachada en línea recta adelante
- Ángel adelante en línea recta en cualquier posición
- Figura libre adelante en línea recta

Se permite repetir 1 integrativo fallado o realizado defectuosamente, dentro del tiempo de la duración máxima del programa.

## Nivel C

- Duración 2:15 segundos. (+/-10 segundos)
- Cruzados atrás demostrando las habilidades básicas del patinaje (Mínimo un ocho completo que ocupe el eje longitudinal de la pista).
- Cambio de filo adelante con figuras de ángel (se pueden combinar varias posiciones). El cambio de filo ha de estar bien marcado.
- Patada a la luna.
- Pirueta de dos pies (mínimo 3 vueltas).
- Salto inglés con entrada mohawk .

Se permite repetir 1 integrativo fallado o realizado defectuosamente, dentro del tiempo de la duración máxima del programa.

## Nivel B

- Duración 2:15 segundos. (+/-10 segundos)
- Águila integrada en la coreografía del disco (la dirección es indistinta).
- Cambio de filo atrás con figuras de ángel (se pueden combinar varias posiciones). El cambio de filo ha de estar bien marcado.
- Vueltas de vals con pie izquierdo integradas en la coreografía del disco- mínimo tres giros. (Tres en posición "end" + progresivo atrás + Mohawk).
- Pirueta de un pie alta interior atrás con entrada obligatoria (mínimo 3 vueltas)
- Toe loop: Debe estar ejecutado correctamente: sin girar más de un cuarto de rotación.
- Salchow: se ejecutará con una rotación máxima sobre el freno de un cuarto de giro.

Se permite repetir 1 integrativo fallado o realizado defectuosamente, dentro del tiempo de la duración máxima del programa.

# Nivel A

- Duración 2:15 segundos. (+/-10 segundos).
- Serie de pasos (diseño libre y ejecución libre). Debe ser acorde con la coreografía del disco. Se comienza en posición parada.
- Pirueta atrás exterior alta (3 vueltas y con entrada obligatoria).
- Vueltas de vals con pie derecho integradas en la coreografía del disco- mínimo tres giros. (Tres en posición "end" + progresivo atrás + Mohawk).
- Flip
- Turen
- Loop

Se permite repetir 2 integrativos (diferentes o iguales) fallados o realizados defectuosamente, dentro del tiempo de la duración máxima del programa.

# Nivel CERTIFICADO

- Duración 2:30 segundos. (+/-10 segundos).
- Lutz (exterior y con las 3 fases).
- Combinado de Loop-loop-loop.
- Axel
- Pirueta alta exterior (adelante o atrás) con entrada en desplazados (mínimo 3 desplazados).
- Pirueta sit o camel (cualquier filo o posición) desplazada (mínimo 3 vueltas), que deberá contener como mínimo tres 3 desplazados-travellings. Una vez iniciado el travelling, no está permitido arrastrar la pierna libre en ningún momento de la pirueta.  
Los patinadores de categoría alevín podrán realizar la pirueta sit sin los desplazados.
- Serie de pasos (diseño libre). Debe ser acorde con la coreografía del disco e incluir al menos: un choctaw y un bracket bien ejecutado con fillos de entrada y salida. Se comienza en posición parada.

\* Se permite repetir 2 integrativos (diferentes o iguales) fallados o realizados defectuosamente, dentro del tiempo de la duración máxima del programa.

# NIVELES PAREJAS MIXTAS

## Información general

- Aprobarán aquellos patinadores que obtengan la mayoría de aptos por parte del panel de jueces.
- **\*Los patinadores que se hayan presentado en alguna ocasión al nivel C y no lo hayan superado, deben comenzar desde el nivel D, ya que este nivel pasa a ser obligatorio.**
- **\*Los patinadores que comiencen a presentarse a niveles por primera vez lo harán desde el nivel D.**

## Nivel D

- Duración 1:45 segundos. (+/-10 segundos)
- Ocho cruzado adelante cogidos
- Figura simétrica en línea recta
- Figura en posición agarrada en un filo (se patinará en curva y se podrá escoger el filo interior o exterior).
- Patada a la luna simétrica

Se permite repetir 1 integrativo fallado o realizado defectuosamente, dentro del tiempo de la duración máxima del programa.

## Nivel C

- Duración 2:15 segundos. (+/-10 segundos)
- Ocho cruzado atrás cogidos
- Salto inglés simétrico con entrada mohaw
- Pirueta 2 pies simétrica
- Figura sin desplazados girando sobre el mismo eje.
- Cambio de filo agarrados hacia adelante (en cualquier posición, puede conllevar cambios de pie y de posición siempre que se respete el filo)

Se permite repetir 1 integrativo fallado o realizado defectuosamente, dentro del tiempo de la duración máxima del programa.

## Nivel B

- Duración 2:15 segundos. (+/-10 segundos)
- Toe loop simétrico
- Cambio de filo agarrados hacia atrás ( en cualquier posición, puede conllevar cambios de pie y de posición siempre que se respete el filo)
- Pirueta atrás interior alta simétrica
- Figura desplazada (no de altura)
- Salchow lanzado
- Ángel y canadiense (ángel en cualquier posición exterior o interior adelante)

Se permite repetir 1 integrativo fallado o realizado defectuosamente, dentro del tiempo de la duración máxima del programa.

# Nivel A

- Duración 2:15 segundos. (+/-10 segundos).
- Flip simétrico
- Riperg lanzado
- Pirueta alta atrás exterior simétrica
- Pasos en el diseño que se quiera
- Ángel y canadiense (ángel en cualquier posición exterior o interior atrás)

Se permite repetir 2 integrativos (diferentes o iguales) fallados o realizados defectuosamente, dentro del tiempo de la duración máxima del programa.

# Nivel CERTIFICADO

- Duración 2:30 segundos. (+/-10 segundos).
- Axel simétrico
- Pirueta de contacto
- Línea de pasos (diseño libre)
- Lutz lanzado
- Pirueta simétrica ángel o baja (con entrada en travelling obligatoria)
- Figura desplazada (en el caso de categorías pequeñas no puede tratarse de figura de altura) SEGÚN RFEP

Se permite repetir 2 integrativos (diferentes o iguales) fallados o realizados defectuosamente, dentro del tiempo de la duración máxima del programa.



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE PATINAJE

# NIVELES INLINE

Según Reglamento RFE circular 105-18